

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	
RAD: 12-19219- -5	FECHA: 2013-07-08 12:00:42
DEP: 2020 DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES	EVE: 1 REGISTRO/DEPOSITO/CONCESION/DEPOSITO
TRA: 2 PATENTES DE INVENCION	FOLIOS: 5
ACT: 519 PRESENTACION	

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

2020
Bogotá, D.C.,

Abogado(a)/Señor(a)
PATRICIA CAMPO JARAMILLO

Asunto: Radicación: 12-19219- -5
 Trámite: 2
 Evento: 1
 Actuación: 519
 Oficio: 11690
 Folios: 5

Patente de Invención	X			Patente de Modelo de Utilidad	
Vía Nacional	X				
Vía PCT (Fase Nacional)		Capítulo I		Capítulo II	
No. Solicitud Internacional					
Fecha de Presentación Internacional					

Como resultado del examen de fondo realizado, con fundamento en el artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción:	Rad. N° 12-019219-00000-0000	3/Febrero/2012
Reivindicaciones:	Rad. N° 12-019219-00000-0000	3/Febrero/2012
Dibujos:	Rad. N° 12-019219-00000-0000	3/Febrero/2012
Prioridad:	CA 2.731.624	15/Febrero/2011

2. Análisis de la Prioridad

Se acepta la reivindicación de prioridad porque ésta solicitud fue presentada dentro del plazo establecido (Art. 9 D 486) y su contenido técnico corresponde con el de la prioridad reivindicada.

3. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, se tendrá en cuenta la tasa pagada por el solicitante al momento de comenzar el examen

para las reivindicaciones adicionales; esto es que cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada. Por lo tanto, se estudiarán las reivindicaciones 1 a 12.

Título de la solicitud: "Pantalla integrada a un tablero electrónico" (Ver página 1 del radicado N° 12-019219-00000-0000).

El problema planteado en esta solicitud consiste en aumentar la funcionalidad de los tableros electrónicos (pizarras electrónicas) para que sirvan adicionalmente como una pantalla (de visualización).

Para resolver este problema técnico, la solicitud en estudio proporciona una pantalla integrada a un tablero electrónico donde dicha pantalla permanece oculta tras la superficie del tablero hasta el momento en el que se enciende donde se hace visible a través de la superficie del tablero.

El objeto de la presente solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): B43L 1/12.

4. De la solicitud de patente

Reivindicaciones (Art 30 D 486, Art 22 PCT)

Se detectó un error en la traducción del capítulo reivindicatorio donde se omite la enumeración de la reivindicación 10. Este error lleva a las siguientes objeciones de claridad:

- El capítulo reivindicatorio no es claro en su numeración porque omite la reivindicación 10.
- La reivindicación 9 carece de concisión dado que pareciera estar compuesta por dos reivindicaciones dependientes.
- La reivindicación 12 no es clara porque hace referencia la reivindicación 10 que no existe.

La reivindicación 12 carece de concisión dado que reivindica la misma materia que la reivindicación 11. Se sugiere redactar estas dos reivindicaciones 11 y 12, como una sola reivindicación que sea dependiente de 9 y 10 respectivamente.

La reivindicación 12 tiene el término "*Una superficie de escritura estructura de soporte...*", el cual es extraño y no permite distinguir a que objeto se hace referencia. Se le sugiere al solicitante que indique al frente de la característica o del elemento, el número de referencia (X) guardando correspondencia con el capítulo descriptivo, las graficas o dibujos y dicho capítulo reivindicatorio, con el objetivo de comprender mejor la invención al momento de hacer el análisis y distinguir los elementos de dicha invención.

5. Determinación del Estado de la Técnica

El estado de la técnica se determinó con base en la fecha de presentación de la solicitud de prioridad: febrero 15 de 2011 y se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	KR 10-1007248	"A multi electro board use for automatic transfer of electro board or white board"	10/Enero/2011
D2	JPH 10-229463	"Electronic blackboard"	25/Agosto/1998
D3	JP 2010-111073	"Display panel built-in type electronic blackboard"	20/Mayo/2010
D4	CN 101780745	"Flat-panel display and multimedia integrated combined blackboard"	27/Julio/2010

El documento D1¹ divulga una pizarra que incluye un panel LCD, una unidad de cómputo, un vidrio anti reflectante y una unidad que previene el empañamiento. (Resumen).

El documento D2² divulga una pantalla de plasma que presenta imágenes sobre una superficie translúcida giratoria donde el usuario escribe (Resumen).

El documento D3³ divulga una pizarra electrónica que incluye una pantalla y una lamina translúcida de escritura y un escáner (Resumen).

El documento D4⁴ divulga un equipo de enseñanza audiovisual que combina una pizarra con una pantalla plana y medios audiovisuales (Resumen).

6. Examen de Patentabilidad (Art 14 D486)

Es importante mencionar que el siguiente análisis de patentabilidad se realizó teniendo en cuenta las objeciones del numeral 4 de la presente comunicación.

Novedad (Art 16 D486)

La reivindicación 1 consiste en *"Una pantalla integrada para un tablero electrónico..."* (Ver página 20 del radicado N° 12-019219-00000-0000).

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D1	D2	D3
Estructura de soporte.	Soporte (Figs. 1 y 2, elemento 200).	Estructura de soporte (Figs. 2 y 4).	Estructura de soporte (Figs. 2 y 4).
Una pantalla electrónica.	Pantalla LCD (Párr. 55).	Pantalla de plasma (Resumen; Figs. 1 y 2, elemento 5).	Pantalla incorporada (Resumen).
Una superficie translúcida oscura de escritura por encima de la estructura de soporte, que tiene un área de superficie de escritura más grande que el área de la pantalla electrónica.	Vidrio no reflectante sobre el soporte (Párr. 55; Párr. 115, línea 11; Figs. 1 y 3, elemento 30).	Una superficie translúcida sobre la estructura de soporte (Resumen; Figs. 1 y 2, elemento 2).	Lámina translúcida sobre la estructura de soporte (Resumen; Figs. 2 y 4).

¹ http://worldwide.espacenet.com/searchResults?compact=false&PN=KR101007248&ST=advanced&locale=en_EP&DB=EPODOC

² http://worldwide.espacenet.com/searchResults?compact=false&PN=jph10229463&ST=advanced&locale=en_EP&DB=EPODOC.

³ http://worldwide.espacenet.com/searchResults?compact=false&PN=JP2010111073&ST=advanced&locale=en_EP&DB=EPODOC

⁴ http://worldwide.espacenet.com/searchResults?compact=false&PN=CN101780745&ST=advanced&locale=en_EP&DB=EPODOC

De acuerdo con la tabla anterior, las características esenciales del dispositivo, de la reivindicación 1 habían sido divulgadas previamente en los documentos D1, D2 y D3 por lo tanto, la materia reivindicada no es nueva.

Asimismo, el documento D1 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicaciones 2 y 3: Soporte y marco (Figs. 1 y 2, elemento 200; Fig. 3, elementos 44 y 46)
- Reivindicación 6: Vidrio no reflectante (Párr. 55; Párr. 115, línea 11; Figs. 1 y 3, elemento 30).

Igualmente, el documento D2 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicaciones 2 y 3: Estructura de soporte (Figs. 2 y 4).
- Reivindicación 5: Pantalla de plasma (Resumen).

De igual forma, el documento D3 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicaciones 2 y 3: Estructura de soporte (Figs. 2 y 4).

Las reivindicaciones dependientes 2, 3, 5 y 6 no mencionan alguna característica que haga nuevo al dispositivo de la reivindicación 1, por lo cual se considera que no son nuevas.

Nivel inventivo (Art18 D486)

La reivindicación 4 consiste en “La pantalla integrada de la Reivindicación 3...” (Ver página 21 del radicado N° 12-019219-00000-0000).

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

R*	Características esenciales	D1	D4
1	Estructura de soporte.	Soporte (Figs. 1 y 2, elemento 200).	Gabinete y barra de soporte (Fig. 1, elemento 12; Fig. 2, elemento 8).
	Una pantalla electrónica.	Pantalla LCD (Párr. 55).	Pantalla de plasma o de cristal liquido (Párr. 4; Fig. 1, elemento 11).
	Una superficie translúcida oscura de escritura.	Vidrio no reflectante (Párr. 55; Párr. 115, línea 11; Figs. 1 y 3, elemento 30).	No menciona.
2	La estructura de soporte incluye por lo menos uno de los soportes, el del lado izquierdo, el del lado derecho o el de abajo.	Soporte y marco (Figs. 1 y 2, elemento 200; Fig. 3, elementos 44 y 46) (el marco rodea la pantalla).	Gabinete (Fig. 1, elemento 12).
3	La estructura de soporte incluye la pantalla electrónica con el soporte del lado izquierdo a la izquierda de la pantalla electrónica, el soporte del lado derecho al lado derecho de la pantalla electrónica y el soporte de abajo debajo de la pantalla electrónica.		Estructura que rodea la pantalla (Figs. 1 y 3).

4	Uno de los soportes, es un mueble con capacidad de almacenamiento.	No menciona.	Gabinete (Fig. 1, elemento 12) con compartimentos para el mouse y teclado inalámbricos (Fig. 5, elementos 13 y 14).
---	--	--------------	---

Los documentos D1 y D4 se consideran el estado de la técnica cercano a la invención definida en la reivindicación 4 porque divulgan una pizarra que incluye un panel LCD, una unidad de cómputo, un vidrio anti reflectante y una unidad que previene el empañamiento (D1, Resumen) y un equipo de enseñanza audiovisual que combina una pizarra con una pantalla plana y medios audiovisuales (D4, Resumen).

La diferencia entre la invención, definida en la reivindicación 4 y el dispositivo de D1 consiste en un soporte con capacidad de almacenamiento.

La diferencia entre la invención, definida en la reivindicación 4 y el dispositivo de D4 consiste en una superficie translúcida sobre la pantalla.

El efecto que logra el incluir un soporte con capacidad de almacenamiento es que permite almacenar cosas en el dispositivo.

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: “¿cómo modificar el dispositivo conocido en D1 para almacenar cosas en él?”.

Sin embargo, el soporte con capacidad de almacenamiento para almacenar cosas en él, ya está divulgado en el documento D4 que se refiere a un gabinete (Fig. 1, elemento 12) con compartimentos para el mouse y teclado inalámbricos (Fig. 5, elementos 13 y 14).

En consecuencia, la persona del oficio normalmente versada en la materia, incluiría el soporte con capacidad de almacenamiento del documento D4 en el dispositivo divulgado en el documento D1 para llegar así al objeto de la reivindicación 4 de la solicitud. Por lo cual se considera obvia.

La reivindicación 7 consiste en “La pantalla integrada de la Reivindicación 3...” (Ver página 21 del radicado N° 12-019219-00000-0000).

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

R*	Características esenciales	D1	D4
1	Estructura de soporte.	Soporte (Figs. 1 y 2, elemento 200).	Gabinete y barra de soporte (Fig. 1, elemento 12; Fig. 2, elemento 8).
	Una pantalla electrónica.	Pantalla LCD (Párr. 55).	Pantalla de plasma o de cristal liquido (Párr. 4; Fig. 1, elemento 11).
	Una superficie translúcida oscura de escritura.	Vidrio no reflectante (Párr. 55; Párr. 115, línea 11; Figs. 1 y 3, elemento 30).	No menciona.

2	La estructura de soporte incluye por lo menos uno de los soportes, el del lado izquierdo, el del lado derecho o el de abajo.	Soporte y marco (Figs. 1 y 2, elemento 200; Fig. 3, elementos 44 y 46) (el marco rodea la pantalla).	Gabinete (Fig. 1, elemento 12).
3	La estructura de soporte incluye la pantalla electrónica con el soporte del lado izquierdo a la izquierda de la pantalla electrónica, el soporte del lado derecho al lado derecho de la pantalla electrónica y el soporte de abajo debajo de la pantalla electrónica.		Estructura que rodea la pantalla (Figs. 1 y 3).
7	Los parlantes están ubicados en cada uno de los soportes, el del lado izquierdo y el del lado derecho.	No menciona.	Parlantes al lado derecho e izquierdo (Fig. 1, elemento 25).

Los documentos D1 y D4 se consideran el estado de la técnica cercano a la invención definida en la reivindicación 7 porque divulgan una pizarra que incluye un panel LCD, una unidad de cómputo, un vidrio anti reflectante y una unidad que previene el empañamiento (D1, Resumen) y un equipo de enseñanza audiovisual que combina una pizarra con una pantalla plana y medios audiovisuales (D4, Resumen).

La diferencia entre la invención, definida en la reivindicación 7 y el dispositivo de D1 consiste en parlantes en el lado derecho e izquierdo de la pantalla.

La diferencia entre la invención, definida en la reivindicación 7 y el dispositivo de D4 consiste en una superficie translúcida sobre la pantalla.

El efecto que logra el incluir parlantes en el lado derecho e izquierdo de la pantalla es reproducir sonido desde los costados laterales.

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: “¿cómo modificar el dispositivo conocido en D1 para reproducir sonido desde los costados laterales?”.

Sin embargo, los parlantes en el lado derecho e izquierdo para reproducir sonido desde los costados laterales, ya están divulgados en el documento D4 que se refiere a parlantes al lado derecho e izquierdo (Fig. 1, elemento 25).

En consecuencia, la persona del oficio normalmente versada en la materia, incluiría los parlantes en el lado derecho e izquierdo del documento D4 en el dispositivo divulgado en el documento D1 para llegar así al objeto de la reivindicación 7 de la solicitud. Por lo cual se considera obvia.

La reivindicación 8 consiste en “La pantalla integrada de la Reivindicación 3...” (Ver página 21 del radicado N° 12-019219-00000-0000).

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

R*	Características esenciales	D1	D4
1	Estructura de soporte.	Soporte (Figs. 1 y 2, elemento 200).	Gabinete y barra de soporte (Fig. 1, elemento 12; Fig. 2, elemento 8).
	Una pantalla electrónica.	Pantalla LCD (Párr. 55).	Pantalla de plasma o de cristal líquido (Párr. 4; Fig. 1, elemento 11).
	Una superficie translúcida oscura de escritura.	Vidrio no reflectante (Párr. 55; Párr. 115, línea 11; Figs. 1 y 3, elemento 30).	No menciona.

2	La estructura de soporte incluye por lo menos uno de los soportes, el del lado izquierdo, el del lado derecho o el de abajo.	Soporte y marco (Figs. 1 y 2, elemento 200; Fig. 3, elementos 44 y 46) (el marco rodea la pantalla).	Gabinete (Fig. 1, elemento 12).
3	La estructura de soporte incluye la pantalla electrónica con el soporte del lado izquierdo a la izquierda de la pantalla electrónica, el soporte del lado derecho al lado derecho de la pantalla electrónica y el soporte de abajo debajo de la pantalla electrónica.		Estructura que rodea la pantalla (Figs. 1 y 3).
8	Parlantes ubicados en el soporte de abajo.	No menciona.	Parlantes en el soporte de abajo (Fig. 5, elemento 24).

Los documentos D1 y D4 se consideran el estado de la técnica cercano a la invención definida en la reivindicación 8 porque divulgan una pizarra que incluye un panel LCD, una unidad de cómputo, un vidrio anti reflectante y una unidad que previene el empañamiento (D1, Resumen) y un equipo de enseñanza audiovisual que combina una pizarra con una pantalla plana y medios audiovisuales (D4, Resumen).

La diferencia entre la invención, definida en la reivindicación 8 y el dispositivo de D1 consiste en parlantes ubicados en el soporte de abajo.

La diferencia entre la invención, definida en la reivindicación 8 y el dispositivo de D4 consiste en una superficie translúcida sobre la pantalla.

El efecto que logra el incluir los parlantes ubicados en el soporte de abajo es que permite reproducir sonido desde el centro del dispositivo.

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: “¿cómo modificar el dispositivo conocido en D1 para reproducir sonido desde el centro de él?”.

Sin embargo, los parlantes ubicados en el soporte de abajo para reproducir sonido desde el centro del dispositivo, ya están divulgados en el documento D4 que se refiere a parlantes en el soporte de abajo (Fig. 5, elemento 24).

En consecuencia, la persona del oficio normalmente versada en la materia, incluiría los parlantes en el soporte de abajo del documento D4 en el dispositivo divulgado en el documento D1 para llegar así al objeto de la reivindicación 8 de la solicitud. Por lo cual se considera obvia.

7. Conclusión

Los requisitos de patentabilidad de la presente solicitud están afectados de acuerdo a las objeciones del numeral 4 y así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	KR 10-1007248	1 a 3 y 6 4 y 7 a 8	Novedad/Nivel Inventivo Nivel Inventivo
D2	JPH 10-229463	1 a 3 y 5	Novedad/Nivel Inventivo
D3	JP 2010-111073	1 a 3	Novedad/Nivel Inventivo
D4	CN 101780745	4, 7 y 8	Nivel Inventivo

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante de sesenta (60) días para dar respuesta a este requerimiento y presentarla por escrito.

Finalmente, se le recuerda al solicitante que si como respuesta a este requerimiento llegara a modificar el capítulo reivindicatorio y éste contenga más de diez (10) reivindicaciones, no pagará la tasa de modificación voluntaria pero sí la correspondiente al pago por reivindicación adicional.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No. 10 de 2001.



MARIA DEL SOCORRO PIMIENTA CORBACHO
Directora de Nuevas Creaciones (E)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha 2013-07-16

Elaboró: Francisco Javier Gonzalez Paez
Revisó: Angelica Maria Ramirez